

Historia de la Relación Socio política mapuche-chilena

Pablo Mariman Quemenedo
Asociación de Municipalidades con
Alcalde Mapuche,
Temuko waria, rimü 2017

I Independencia del Wallmapu (30.000 – 1541)	II Guerra de Arauko (1541-1641)	III Periodo de los Parlamentos (1641-1810)	IV Origen y Consolidación del estado chileno (1810-1860)	V Guerra de Conquista del ngulumapu (1860 - 1884)	VI Situación y Relaciones Coloniales (1884-1990)	VII Colonialismo multicultural (1990-2014)
<p>Consolidación del mapuzugun</p> <p>Expansión cultural por el cono sur americano</p> <p>Adecuación del modelo social económico (ganadero, agrícola, recolector, pesquero, mariscador) a los diversos hábitat del territorio</p> <p>Contención a la expansión del Tawantinsuyu</p>	<p>Despojo del piku mapu (Copiapó al Bio Bio) por la Corona española</p> <p>Fundación y destrucción de fuertes al sur del Bio Bio (Imperial, Villarrica, Angol, etc.)</p> <p>Genocidio, esclavismo</p>	<p>Pactos políticos norman la coexistencia de ambas naciones (Mapuche e hispano criollos)</p> <p>Libertad e Independencia negociada.</p> <p>Expansión economía ganadera</p> <p>Libertad y regulación del comercio en la frontera</p> <p>Alianza Puelche-Guluche</p>	<p>Reafirmación de Bio Bio como frontera sur (Parlamento Tapiwe 1825)</p> <p>Presión sobre tierras fronterizas por hacendados y labradores</p> <p>Entrega de títulos de Comisario en Chaura kawíñ (willimapu)</p> <p>Discusión parlamentaria sobre la incorporación forzada del “territorio indígena” a soberanía chilena.</p>	<p>Expansión del Estado chileno</p> <p>Genocidio, despoblamiento, deportación</p> <p>Fundación de fuertes que se harán pueblo</p> <p>Primera fase de colonización con extranjeros y chilenos</p>	<p>*Leyes Indígenas, en adelante, norman la relación colonial.</p> <p>*Radicación (1884-1930)</p> <p>*División de comunidades (1927-1990)</p> <p>*Despojo y usurpación del territorio, las reservas y las tierras del título de Merced</p> <p>*Reforma agraria (1962-1973)</p> <p>*Contrarreforma Agraria (1974-1980)</p> <p>*Remensura o división total de comunidades (1979-1990)</p> <p>*Liderazgos y organizaciones mapuche de representación e interlocución (1885-2014)</p>	<p>La reconquista neoliberal del ngulumapu (expansión del capital energético, minero, forestal, etc.)</p> <p>Interculturalidad en coexistencia con relaciones coloniales</p>

Negociación del lonko Painetrur con el coronel Lucio Mancilla

- El cacique empezó por invocar a Dios. Me dijo que protegía a los buenos, y castigaba a los malos; me habló de la lealtad de los indios, de las paces que en otras épocas habían tenido, que si habían fallado, no había sido por culpa de ellos; me hizo un curso sobre la libertad con que entre ellos se procedía; agregó que por eso había reunido los principales capitanejos, los indios más importante por su fortuna o por sus años para que dijese si les gustaba el tratado, **porque él no hacía sino lo que ellos querían; que su deber era velar por su felicidad; que el no les imponía jamás; que entre los indios no sucedía como entre los cristianos, donde el que mandaba, mandaba.**

I

- PROCEDIMIENTO POLITICO DE LOS
KUIFIKECHEYEM

Lonko Mariñanko (1860) al Coronel Barbosa

- En la guerra vale más tener amigos entre los enemigos, que enemigos encubiertos entre los amigos.

Parlamento de Tukapel

- No se debe permitir la internación a estos lugares de ningún cristiano, ni español como ellos dicen, sin conocimiento de la autoridad gubernativa y sin que justifique la licencia de poder vivir entre ellos, con un cónstame de su buena conducta que le dará el gobernador del departamento en medio pliego de papel signado con el sello de su despacho o con alguna señal convenida. **Este documento deberá quedar en poder del cacique gobernador** para su conocimiento y para que pueda entregar al individuo o individuos residentes en su distrito, siempre que las autoridades cristianas necesiten hacerlos comparecer ante ellos. El gobernador departamental llevará libro alfabético en que asentará los nombres y apellidos del individuo o individuos cristianos que soliciten permiso para vivir entre los indios, con expresión del lugar y gubernatura indígena en que van a fijar su residencia. Si por tolerancia los indios permitiesen vivir entre ellos a algún individuo sin los requisitos necesarios expresados anteriormente, o se negasen a entregarle cuando la autoridad le pida, serán responsables con sus bienes de los males que origine.

Zugun del Lonko Namonkura al intendente Bascuñan (1856)

- Di a tu Intendente que si ha venido a pisar nuestras tierras trayendo buenas palabras, no tengo inconveniente para escucharlas; pero que al hacerlo no desmentiré jamás la costumbre observada por mis antepasados, **yendo a parlamentar a una cueva como ratones, donde nadie puede oírnos**; que si su misión es de paz y sus palabras buenas, las escucharé a presencia del sol, al aire libre, al pie de la cruz, que es el lugar donde mis antepasados han recibido los correos, comisarios y demás enviados del Presidente, cada vez que han sido portadores de buenas razones; y por fin que yo necesito para oírlo que nuestras palabras las tome el viento y las lleve hasta el último mocetón del Uuthanmapu.
- (Chacón, 1862)



El despojo de ganado

Ganado	Cantidades	
	1860	1882
Vacunos	70.000	15.000
Cabalgares y Mulares	15.000	7.000
Ovejunos	140.000	40.000
Cabríos	2.000	1.000
Porcinos	3.000	2.000
Totales	230.000	65.000

Provincia	Sup.Total de la provincia	Sup. Otorgada en merced a indígenas	N° títulos	Porcentaje de tierras mapuche	Tierras mapuche en poder de no indígenas (aprox. 25%)	Tierras mapuche en poder de particulares (relación superficie total)
Biobío	1.113.470	17.971,00	7	1.6%	4.492	0.4%
Arauco	542.010	7.679,59	59	1.4%	1.919	0.36%
Malleco	1.409.510	84.055,25	312	5.9%	21.013	1.4%
Cautín	1.837.670	343.306,04	1.973	18.6%	85.551	4.6%
Valdivia	1.847.210	67.649,34	493	3.6%	16.912	0.9%
Osorno	923.630	5.540,60	39	0.6%	1.385	0.1%
Llankiwe	1.820.510	83,30	2	0.0 %	20	0.0%
	9.476.010 has.	526.285,12 has.	2.885	5.5%	131.292 has.	1.4 %

30'

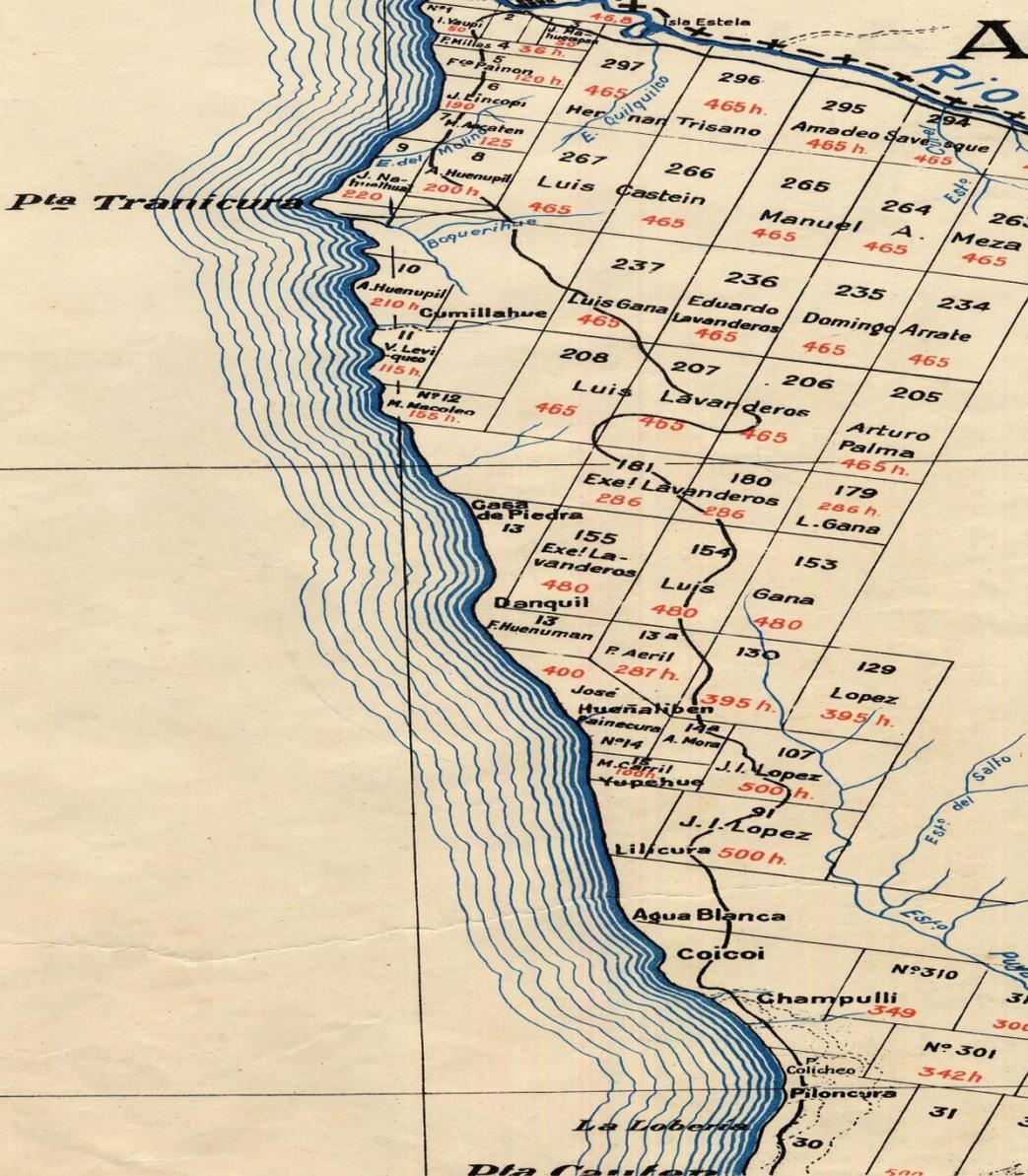
PROV

Cta Tirúa TIRÚA

Pta Tranicura

TIRÚA

Río



30'

40'

0
C
E
A

CONFLICTOS CON EL ESTADO CHILENO. SIGLO XIX - XX

Guerra de
Conquista
(1860 - 1885)

Cautinazo
(1970 - 1973)

Radicación
(1884 - 1930)

Contrarreforma
Agraria
(dictadura militar)

División de
Comunidades
(1930 - 1990)

Reforma
Agraria
(1961- 1973)

Colonización

Aeródromo
El Natre
(1950 - 1955)

Explotación maderera
En Lonkimay
(1945 - 1955)

Cinturón
Suicida
(1930-1950)

El IX Congreso Araucano celebrado en Boroa

Algunos acuerdos transmitidos al Presidente de la República

Hemos venido dando cuenta a nuestros lectores de la celebración del IX Congreso de la Raza Araucana que se ha venido celebrando en las Canchas de Boroa, y en el cual se ha adoptado algunos acuerdos de trascendental importancia para el porvenir de la raza.

Algunos de estos acuerdos han sido transmitidos al Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez, y los cuales son los siguientes:

Boroa, 6 de Enero de 1930.

Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, y señor Ministro de Constitución de la Propiedad Austral, Moneda, Santiago.

Noveno Congreso Araucano, en acuerdo No 7, ruega respetuosamente al Supremo Gobierno hacer impedir arrendamientos de terrenos y título de merced a los particulares por las respectivas oficinas del Sur, por ser prohibidos por leyes 1866 y 1874, y para que ordene que los señores Protectores de Indígenas hagan resituir los terrenos usurpados a los Indígenas, por estar fuera del comercio humano en virtud de las leyes 1866 y 1874, y para que ordene que los señores Protectores de Indígenas hagan resituir los terrenos usurpados a los Indígenas, por estar fuera del comercio humano en virtud de las leyes 1866 y 1874, y para que ordene que los señores Protectores de Indígenas hagan resituir los terrenos usurpados a los Indígenas, por estar fuera del comercio humano en virtud de las leyes 1866 y 1874.

Dios guarde a S. E. y al señor Ministro, Manuel Aburto Pangulief, Presidente. — Juan Antipán Calfuqueo, Secretario.

Boroa, 6 de Enero de 1930.

Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, y señor Ministro del Interior, Moneda, Santiago.

Noveno Congreso Araucano, en acuerdo No 12, ruega respetuosamente al Supremo Gobierno para que se le ordene la devolución de los archivos de la Federación Araucana y Comité Ejecutivo de la Araucanía, secuestrados en Loncoche el 9 de Febrero de 1929 y garantías para el cumplimiento de sus fines.

Constitución de la Propiedad Austral, Moneda, Santiago.

Noveno Congreso Araucano, en acuerdo No 2 manifiesta respetuosamente al Supremo Gobierno que Raza Araucana no desea en ningún caso la derogación de los leyes especiales en favor de sus intereses, como se pretende en reformas 4169, y ruega encarecidamente que el estudio de esta reforma se pida para su consideración nuevo Congreso a regirse, después de detenido estudio por señor Ministro Constitución Propiedad Austral, oyendo a la Araucanía.

Dios guarde a S. E. y al señor Ministro, Manuel Aburto Pangulief, Presidente. — Juan Antipán Calfuqueo, Secretario.

Boroa, 6 de Enero de 1930.

Excelentísimo señor Presidente de la República y Ministro de Higiene, Moneda, Santiago.

Noveno Congreso Araucano, en acuerdo No 3, ruega respetuosamente al Supremo Gobierno impedir que las respectivas autoridades del Sur suspendan sus actividades a los indígenas, relativas a llevar sus muertos a Cementerios de los pueblos, por estar en pugna con

la disposición del No 2 del artículo 10 de la Constitución Política.

Es justicia, Excelentísimo señor y Ministro. — Manuel Aburto Pangulief, Presidente. — Juan Antipán Calfuqueo, Secretario.

Boroa, 6 de Enero de 1930.

Confederación Republicana Acción Cívica de Obreros y Empleados, Santiago.

Noveno Congreso Araucano, celebrado en Boroa con una concurrencia de más de 10 mil almas el día 2 actual, en acuerdo No 14 saludó cariñosamente a todos los Obreros y Empleados dignamente representados en la Grac. Dios guarde a Ud. — Manuel Aburto Pangulief, Presidente. — Juan Antipán Calfuqueo, Secretario.

Boroa, 6 de Enero de 1930.

Hipólito Mardéz Oriz, Cura Cautín.

Noveno Congreso Araucano celebrado en Boroa, en acuerdo No 19 lo acuerda y lo saluda cariñosamente.

Dios guarde a Ud. — Manuel Aburto Pangulief, Presidente. — Juan Antipán Calfuqueo, Secretario.

POLITICA LOCAL

A. D. Antonhuailaf se que acepta candidatura putad

Un grupo compuesto de 26 personas, ambas miembros de la Sociedad Araucana de Unión Araucana de amplios poderes, ha ferenciar con el presidente de Cautín, actu del Tribunal de Divisiones Indígenas de Chihuilaf Huenulei que acepta el honor candidato a Diputado vancia de Cautín en ción de la Raza Ara

Los miembros representantes de la con quinto en la P Cautín y parte de la Valdivia, dado a la tiempo este estimado es manifestó que no se enorgullecía, que Araucano, le tuviera simación para confiar cargo puesto. El señor según nos manifestó a vrenda a nuestra elección, quedó de con no de una fecha próxima SOCIEDAD PROTECTORA DEL GREMIO DE Cita a junta general nombrar nuevo director mañana Viernes 10 P. M. — Local de la S Obreros.

Hoy se inaugura el Congreso Araucano de Cholchol

Es posible que asista un delegado del Presidente Alessandri. - Habrá servicio especial de góndolas

Al Congreso Araucano de Cholchol, cuya celebración se inicia hoy y que durará los días 24, 25, 26 y 27 del presente mes, asistirá también un delegado del presidente de la República, Excmo. señor Alessandri.

Tal designación recería en la Mañana se efectuó el bautizo del

persona de don Aurelio Núñez Morgado, quien se ha caracterizado por la defensa de los intereses de la raza aborígen.

El Congreso en referencia habrá de tener especial importancia tanto por los diversos asuntos que se trataron como por el gran número de asistentes que

vendrán desde otras localidades o reducciones indígenas.

Habrà servicio especial de góndolas entre Chol Chol, Nueva Imperial y Temuco, para lo cual saldrán desde la calle General Mackenna 313, local de la Federación Araucana.

Desfile pintoresco.—

CON ASISTENCIA DE MILLARES DE INDIGENAS SE EFECTUARA HOY CONCENTRACION NAC.

Asistirá a este acto Ministro de Hacienda quien representará al Excmo. señor Ibáñez

Huilliches, Pehuenches, bajan a Temuco

Con la llegada del Ministro de Hacienda y Economía señor Guillermo del Pedregal, el Edecán Naval de S. E. Comandante señor Jorge Barra y una funcionaria de la secretaria del Gobierno, hoy se inaugura en el recinto de la SOFO la concentración nacional indígena, con la asistencia de parlamentarios y representantes de cinco provincias.

Este torneo será sin lugar a dudas uno de los más grandes que se hayan efectuado en nuestra zona, tanto por su originalidad, como por los planteamientos que harán al Gobierno.

TRENES QUE LLEGARAN A TEMUCO

Desde las primeras horas de la mañana de hoy comenzarán a llegar a nuestra ciudad, trenes de los distintos puntos de la provincia de Malleco y Cautín, trayendo delegaciones indígenas que participaran en las manifestaciones de esta jornada araucana. También lo harán camiones, cotocoes, carretas y mapuches a caballo,



con el fin de formar desde las 8 horas columnas que participarán en el gran desfile programado, cuyo punto de partida ha sido fijado frente al Liceo de Hombres.

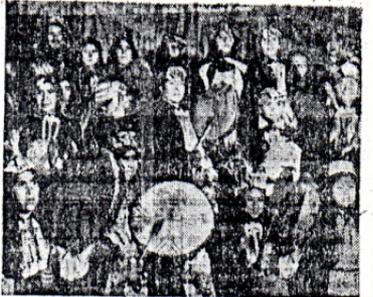
DESFILE
A las 11 horas, en Avenida Conesepán Balmaceda, desde la calle Vicuña Mackenna, empearán a formar las distintas delegaciones de indios visitantes, con el fin de organizar el desfile que tendrá como punto de término el recinto de la SOFO.

Tres indios portando banderas chilenas, encabezarán el desfile, seguido de la banda instrumental del Regimiento Tucapel, que amenizará esta marcha araucana. Posteriormente mapuches encabezarán un momento alusivo a esta concentración que dirá lo siguiente: "Corporación Araucana, Movimiento Indigenista de Chile". Luego seguirá este comicio un grupo de dirigentes de esta raza, entre los que se destacará don Venancio Coñuepan, ex diputado y ex ministro; diputados y otros dirigentes de otras provincias indígenas; Ministro de Hacienda y Economía señor Guillermo del Pedregal, Edecán de S. E. y resto de la comitiva.

BELLAS INDIGENAS
Luego seguirá un desfile que

de la Corporación Araucana, organismo que ha tenido a su cargo la organización de este torneo, los siguientes personajes: jefe del Movimiento Indigenista de Chile, señor Venancio Coñuepan y actual Director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización; presidente, diputado señor Esteban Romero; director, diputado señor José Cayupí Gattilaf; tesorero, señor Avelino Ovando Millamán; secretario general, señor Ramón Z. Peñahueque; directores: Carmelo Llanquillaf, José Cayupí Navarro, José María Lincolee M., Emilio Toro Cayuqueo, José Z. Romero, José Alonso Lepumán, Venancio Melillán, Venancio Toro Cayuqueo, Armando Huilrán Quilaqueo, Ramón María Quilolán, Esteban Llanquileo Cona, Francisco Llanquileo, Juan Z. Catriñán Millavil, Juan Curiñán, Cristóbal Romero S., Domingo Quidei Quepucura, Arturo Coñuepan Pailal.

DELEGACIONES VISITANTES
Hasta la fecha han llegado



TRUBUCAS, COLTRUNES Y PIFILLAS FONDRAN en los pintorescos en salis longuinas

varias delegaciones indígenas y puñil, Ercilla, Los Angeles, Santos Barria, Victoria, Púa, Selva Oscura, Panguel, Lautaro, Pihuanibut, Vicuña, Cajón, Truf-Truf, Roble Huacho, Quepa, Freix, Hullo, Allipen, Tolón, Queule, Boros, Carahue, Trovolhue, Tirúa, Cahete, Contulmo, Los Álamos, Quilico, Colvarino, Traiguén, Quilo, Puren, Lumaco, Lebu, Angol, Colli-



R/44/33
44.

nte Nacional del Pueblo
onso Neira Henríquez,
ovo 354 preferencias.
in preferencia se com-
182.

mente, la lista N° 21 el-
dos candidatos: los se-
Galvarino Palacios Gon-
lor: lista popular, quien
segunda mayoría con
os, y Domingo Orlando
añín, democrático del
quien resultó elegido
tercera mayoría al obte-
y los. Esa lista dio 228
n preferencia.

OS

preferencia a nuestra co-
que elige solamente nue-
vadores, fue excesivo el
de candidatos que pose-
a un salón edilicio: 23,
os en nueve listas, de
rañete eligieron regido-
tras que dos perdieron
s votos.

LO DE MADUREZ
CA Y CONCIENCIA
DEMOCRÁTICA

con todas las fallas que
por el acto electoral de
la corrección y el marco
validad y calma en que
desarrolló nos hablan muy
la madurez cívica y con
democrática alcanzada
ciudadanía de Temuco,
cular y por la de la pro-
del país, en general.

es destacó
s ciudadanos
do normalmente

desarrollado en la más
normalidad, sin que
a ningún incidente dis-
ser mencionado, tanto
ludado como en el resto
provincia.
se debe, en primer lu-
la gran cultura cívica de
ciudadanos y de su espíritu
den y respeto, que como
se vastamente conocido
de la zona.

agregar que conside-
do de toda alabanza el
ño de quienes estuvieron
nargados en las mesas,
se constituyeron en ho-
nrosa y en todo momen-
ción cumplir con las
ones que les imponía la

Galvarino Palacios González, en el momento de emitir su voto; 2) Cumple con su deber cívico el alcalde de la comuna que finaliza su período y fue reelegido como regidor, don Mamerto Muñoz So to; 3) Insistentes en que interviene el jefe de la plaza de Temuco, coronel de Ejército don Jorge Silva Menares, con el fin de resolver un pequeño incidente originado en una de las mesas que funcionaron en la Escuela de Niñas N° 7; 4) Circulación de electores inscritos en las mesas de la Escuela Industrial, entran y salen del edificio de este plantel.

su conservación, como para que se diera a los ciudadanos, sin distinción, el máximo de garantías. Sin duda, todo el éxito, en cuan-

cosa que confirmar el orden y deseos de cumplir con una obligación cívica en forma correcta y notable.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL DIA DE AYER EN LA ZONA

EL ACTO ELECTORAL REALIZADO AYER SE CARACTERIZO POR EL CLIMA DE TRANQUILIDAD QUE REINO DURANTE SU DESARROLLO, SIN TENER QUE LAMENTAR NINGUN INCIDENTE

El acto electoral de ayer se caracterizó por el clima de tranquilidad que reinó durante su desarrollo, desde las primeras horas en que se instalaron las mesas receptoras.

A continuación damos los nombres de los candidatos que resultaron elegidos regidores:

PROVINCIA DE CAUTIN

NUEVA IMPERIAL

1º.— Arturo Vargas Dagnino, radical doctrinario, actual alcalde, 366 votos; 2º.— Eduardo Palma Díaz, agrario laborista, 297; 3º.— Amador Matamala Millapán, liberal; 293; 4º.— Lincoln Oyarzeder Albornoz, radical, 271; 5º.— Roberto Eyeramendy Andueza, conservador unido, 268; 6º.— Juan Alberto Arias Núñez, falangista; 160; 7º.— Remigio Marillán C, 82.

Las elecciones se desarrollaron en un ambiente muy tranquilo. De un total de 3.500 inscritos votó un 60%.

COMUNA DE GORBEA

Hernán Pacheco Alvarez, radical, de Lastarria, 302 votos; Antonio Vega M., agrario laborista de Lastarria, 285; Eleuterio Arévalo, independiente, de Quiltrátú, 208; Maximiliano Opazo Navarro, agrario laborista, de Gorbea, 170; Germán Ulrich W., independiente de Gorbea, 146; José Chaperón Navarrete, Organización Campesina, de Quiltrátú, 117; Domingo-Fuchi Soriano, radical, de Gorbea, 109.

De esta lista de candidato, se cree que tienen mayores posibilidades de resultar elegidos los señores Hernán Pacheco, Antonio Vega, Eleuterio Arévalo,

José Chaperón y Domingo Puchil.

CARAHUE

1º.— Alejandro Muñoz, 293 votos; 2º.— Juan Luis Peña, 245; 3º.— Hernán Thiers, 235; 4º.— José Merino, 180; 5º.— Manuel Alarcón, 131 votos.

COMUNA DE FREIRE

1º.— Bernardo Elchabarne A., conservador, 427 votos; 2º.— Manuel Larenas, falangista, 195; (ambos integraban la lista conservadora que dio un total de 632 votos); 3º.— Hugo Barrías de la Jara, 291; 4º.— Elvina Palavecinos, democrática, 357; 5º.— Manuel Gutiérrez, socialista popular, 297 votos.

Elecciones normales. De 3.300 ciudadanos inscritos votaron 2.008.

LONCOCHE

1º.— Alfonso Millar, liberal, 354 votos; Benjamín Videla, radical, 227; Miguel Jiménez, agrario laborista, 216; Julio Muñoz, socialista popular, 212; Eladio Rojas, radical, 169; Roberto Arezo, democrático, 145; José Castillo, conservador, 129 votos.

Las elecciones se desarrollaron tranquilas. La abstención se calcula en un 40%.

VILLARRICA

Fernando Ramírez Leiva socialista popular, iba en la lista N° 2, que obtuvo 292 votos; Edmundo Renwell Melo, conservador unido, Federico Ernesto Kaiser, nacional agrario y Pedro Nahuelhual Soto, de la Corporación Araucana, que integraban la lista N° 3, la cual obtuvo 848 votos; y Juan Elia Vásquez, radical, que iba en la lista N° 6, la cual ganó 431 votos.

Sufragaron 2.240 electores.

CURA-CAUTIN

Sergio Fresard, radical, 519 votos; Polidoro Celestón, radical, 414; Enrique Müller, radical; no se sabe la cifra exacta de votos; Miguel Ríos, socialista, 440; Víctor Coñre, socialista, 122; Camilo Monje, socialista, 161; Enrique Ruedi, liberal, 240.

Se calcula que de estas personas pueden resultar triunfantes 3 radicales, 2 socialistas, 1 liberal y idemocrático.

El acto electoral se realizó en un clima muy tranquilo. De más o menos 4.000 ciudadanos inscritos sufragaron 2.800.

PITRUFQUEN

1º.— Eutalio Cicarelli Fuentes, agrario laborista; 2º.— Joel Salvo, democrático de Chile; 3º.— Oriando Berríos Muñoz, radical; 4º.— Hernán Cortés Cares, nacional agrario; 5º.— Domingo Rubillar, Unión Campesina; 6º.— Virgilio Nava, Unión Araucana; 7º.— Alberto Jamadé, agrario laborista.

Elecciones completamente normales. Se calcula que se abstuvo de sufragar más o menos el 30% de los electores.

LAUTARO

1º.— Samuel Fuentes, radical, 662 votos; 2º.— Guillermo Sáez, socialista popular, 423; 3º.— Emma Espinosa Correa, conservadora, 351; 4º.— Gilberto Salinas, radical, 263; 5º.— Ernesto Gutiérrez, liberal, 261; 6º.— Francisco Catriñes, Corporación Araucana, 193; 7º.— Alejandro Vergara, radical, 79 votos.

Acto electoral muy tranquilo. Abstención, se calcula en un

30%. De 3.700 ciudadanos inscritos, sufragaron 2.700 votos.

PERQUENCO

1º.— Santiago Fernández, conservador, 311 votos. 2º.— Ricardo Chico, Corporación Araucana, 162; 3º.— Gustavo Morris, radical, 141; 4º.— Aladino Retamal, conservador, 81; 5º.— Miguel Nehuepura, conservador, 74.

Cabe destacar que en Perquenco se presentó a la lucha electoral de ayer sólo una lista con 5 candidatos, para postular a 5 sillones municipales.

GALVARINO

1º.— Yamil Flores, Corporación, 244 votos; 2º.— Miguel Manríquez, liberal, 136; 3º.— Gustavo Kherr, agrario laborista, 133; 4º.— Alberto Fontana, conservador, 77; 5º.— Enrique Cotte, agrario laborista, 77 votos.

LEBU: (Especial).— Los siguientes fueron los resultados de la elección de regidores municipales en la comuna de LEBU: Lista 1.— Independientes: votos de lista 78.— Antonio González 24 votos; Pedro Quezada 16; Antonio Pérez 4. Total de lista 122.— Lista N° 2. Partido Radical.— Votos de lista 35.— Hugo Cabrera 70; Almiror Chamorro 71; Arno Landberger 65; Mario Castro 58; Rolando Navarro 50; Gregorio Salgado 10. Total lista: 514. Lista N° 3.— Frente del Pueblo.— Votos de lista 54.— Aldo Pinto 71; Fabián Norambuena 32; Medardo Espejo 38; Ramón Gutiérrez 53; Augusto Hein 52; Pedro Pablo Salgado 58; Eugenia Campos 73; Julio Díaz 46; Manuel Ordóñez 46. Total lista 636. El acto elec-

cionario se desarrolló con absoluta tranquilidad.

TOLTEN

1º Luis Mencarini, radical, 170 votos; José Rubillar, socialista, 146; Luis Salvo, falangista, 112; Eduardo Zapata, conservador, 110; Amado Ferriere, independiente, 108; Osvaldo Sauterel, agrario laborista, 92; y Abel González, democrático, 90 votos.

Elecciones sin incidentes. Se considera que un 36% de ciudadanos inscritos se abstuvo de sufragar.

EFICIENTE FUE LA LABOR DE FF. AA. Y DE CARABINEROS

Párrafo aparte merece la actuación de Carabineros y Fuerzas Armadas que resguardaron el orden en la jornada electoral desarrollada ayer.

La práctica del cohecho fue reprimida en forma enérgica y decidida y los jefes de las fuerzas armadas, conjuntamente con miembros del poder judicial practicaron visitas durante todo el día de la elección a las secretarías de propaganda para constatar que en ellas no se practicaba el cohecho y que únicamente se realizaba una mera labor de información.

Por otra parte, conforme a las disposiciones legales, no hubo arrestos ni detenciones de ningún ciudadano, por denuncia de haber cometido delito, sin que previamente se estableciera la veracidad del hecho delictivo.

FUERTO SAAVEDRA

Héctor Fabres, regionalista, de Nehuentú, 262 votos; Apolonio Lagos, regionalista, de Puerto Dominguez, 223; Domingo Dattoli, radical, 194; Daniel Ulloa, democrático, 148; Pablo Mariñel, Corporación Araucana, 137; Carlos Henríquez, conservador, 123; Carlos Torres, agrario laborista, 116; Teodora Jara, regionalista, de Trovolhue, 61; Antonio García, independiente, 54; Manuel Larraeol, conservador, 44; Manuel Carmona, democrático, 43; Emma Camiño, falangista, 37; Daniel Saavedra, democrático, 14; Ruperto Araneda, democrático, 8 votos.

Elecciones desarrolláronse tranquilas. Se calcula una abstención de un 30%.

PUCON

Los siguientes candidatos re-

(PASA A LA 7.a PAGINA)

Amplias facilidades

dio a la prensa el

intendente Sr. Fauré

Cumplimos un deber al hacer públicos nuestros agradecimientos al intendente de la provincia, señor Juan Fauré Silva quien puso a disposición de nuestro diario su despacho, facilitándonos al máximo la labor informativa de carácter oficial recibida.

Nuestros agradecimientos se hacen asimismo extensivos al secretario de la Intendencia, abogado señor Fernando Le-Bert, quien de igual modo nos concedió amplias facilidades para el cumplimiento de nuestra labor periodística.

AMBITO SISTEMA	Educación	Religión	Política	Salud	Economía	Justicia
Agentes	Laku, Kuku, Chezki, Chuchu, Fücha, Kushe, Unen, lamngen, Malle, Palu, Chaw, ñuke	Machi, Ngenpin, Pillankushe, Dungumachife, Lonko	Lonko, Inalonko, Werken, Kona, Afkadi	Machi, Lawentuche, Ngütanchefe, Püñeñelchefe-elputrafe	Lonko, Karukatu, lofche	Lonko, unenche, kimche, Werken
Espacios	Ruka, ka wekun, ruka kütralwe, Lelfün, Rüpü, Karukatu, Küdaw, Paliwe	Ngillatuwe, Wüfko, Ngülgiñ, Ruka, Menoko, Malliñko, Lewfv	Trawün, Paliwe, ngillatuwe	Machi ruka, Kutran che ñi ruka, Rewe	Lelfün, Nganün, Ketramapun, Püramuwün, Rukan	Trawün, Lelfvn, Ruka mew
Procesos	Gülam, Nütram, Epew, ÜI, Awkantun	Llellipun, Ngillatun, Ngeykurewen, Kamarikun	Kollagtun, Fütra, Trawün, wewpin	Datun, Ülutun, Pewutun, Pelotun, Ngillatuyma, Füchon	Mingako, Kelluwün, Epuñpüle, kelluwün, Trafkiñ	Ngüfetuwün Malon, Lelfün mew, Wiñol
MODELO	KIMELTUWÜN	GIFAÑMAWÜN	KIZUNGUNEWAL	LAWENTUWÜN	KÜME FELEN	AZ MAPU

Las leyes indígenas de división 1927-1979

Ley 4.169 de 1927:

Tribunal de división de Comunidades
Cualquier comunero la solicita
Restituye sin juicio los terrenos del T.M.
Hijuelas enajenables
Comunidades sin T.M. radicados como colonos en tierras fiscales.

Ley 4.802 de 1930:

Tribunales Juzgados de Indios
División sin petición
Títulos de Estado por sobre los de Merced
Expropia terrenos indígenas en manos de particulares
Enajenación terrenos indígenas con autorización del juez
Suprime la Comisión Radicadora de Indígenas

Ley 4.111 de 1931:

Idem

Ley 266 de 1931:

División de comunidades cuando lo solicite 1/3

Ley 11-02-43: (*)

Da libre enajenación a las tierras indígenas

Ley 8.736 de 1947:

Reanuda vigencia de las limitaciones y restricciones
Efecto retroactivo del 43 en adelante
Inaplicabilidad por inconstitucional

Ley 56 de 1953:

Crea Dasin (depende el M.T y C.). Cumple ley de división.
Organiza comunidades
Constituye familias
Vigila explotación económica
Constituye cooperativas y asociaciones económicas.

Ley 14.511 de 1961: ()**

Deroga leyes anteriores
Juzgado de letras de indios
Norma división de comunidades
Liquidación de créditos
Radicación de indígenas con títulos gratuitos en tierras fiscales
Se prohíbe enajenar con no mapuche

(*) En estos 4 años 100 mil has. Pasan a otras manos. Iban 773 comunidades divididas
(**) 126 comunidades se dividen. 1.362 lo solicitan. 1.434 demanda restitución: 352 a favor con 3.380 has. 1362 se hacen efectivas.

Ley 17.729 de 1972

Crea el IDI. Promueve desarrollo económico (asistencia técnica, legal, administrativa); Social (becas); Cultural (sedes culturales)
Planifica expropiaciones
Legisla sobre Pueblos Indígenas
Recupera tierras mapuche:
Expropiación (reforma agraria); Restitución tierras usurpadas.
Amplía cabida de tierras: Incorpora vía reforma agraria;
Compra tierras.
Protege tierras:
Comunidades no enajenables, ni gravables; División por petición absoluta;
Comunidades inembargables
Define indígena no sólo al que está en comunidad

Ley 2.568 de 1979:

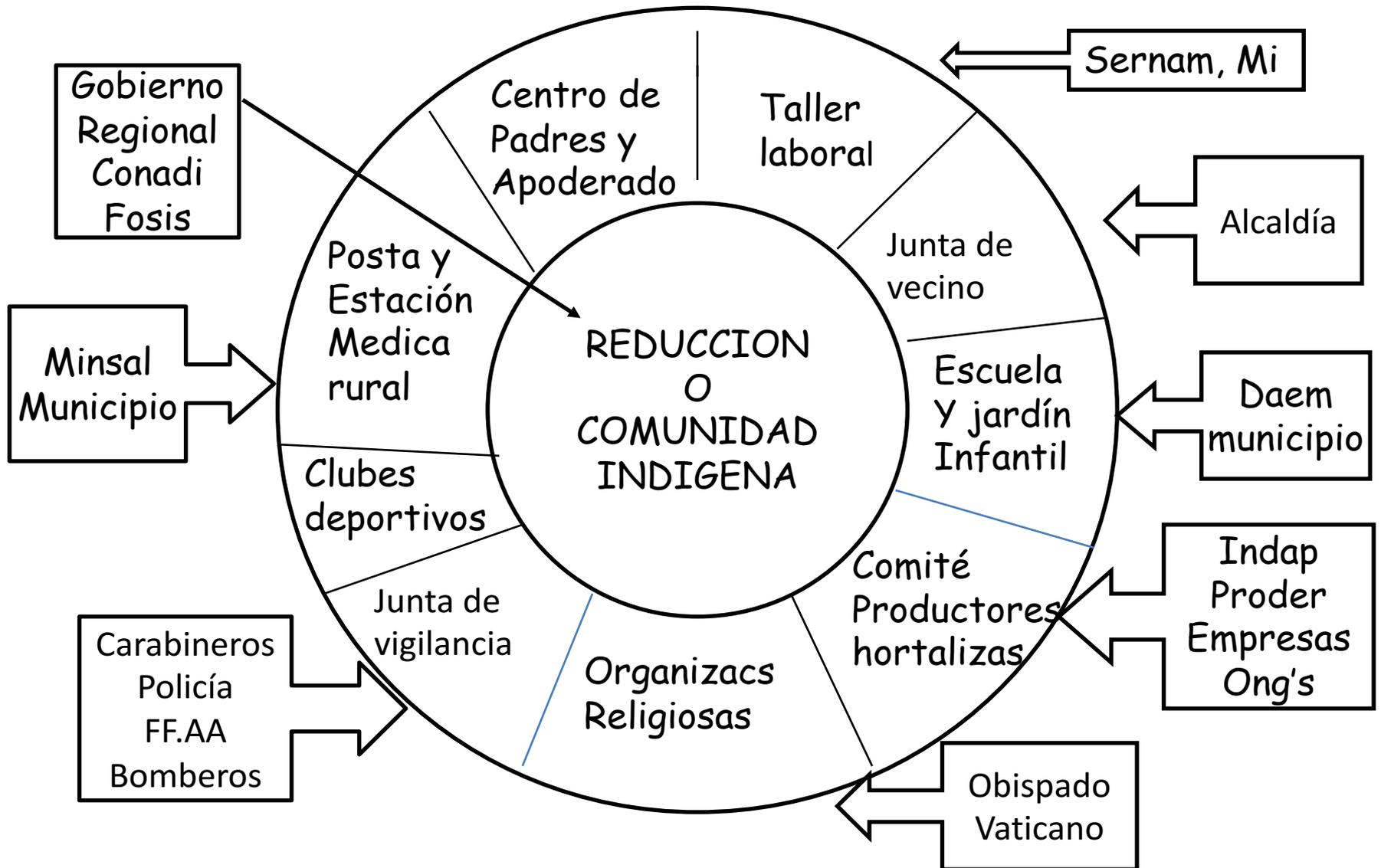
Sanear títulos mapuche: finalizar irregularidad y ambigüedad de derechos y deslindes
Ayudar con títulos al desarrollo individual
Integrar al mapuche a la sociedad chilena



EL MOVIMIENTO MAPUCHE 1906 - 1973

<p>I CICLO</p>	<p>Sociedad indígena de protección mutua (1906) PARLAMENTO DE KOZKOZ (1907) SOCIEDAD CAUPOLICAN (1910) Matanza de forrawe, Osorno (1912) Soc. Mapuche Protección Mutua (1916) MODERNA ARAUCANÍA (1916) FEDERACION ARAUCANA (1919) UNION ARAUCANA (1919) CORPORACION ARAUCANA (1938) newentuayn FRETE UNICO ARAUCANO (1939) Unión de profesores indígenas Sociedad Galvarino de Santiago Alianza femenina Fresia Sociedad Fresia de Temuco Sociedad femenina Tegalda ASOCIACION NACIONAL INDIGENA (1953) NUEVA SOCIEDAD LAUTARO (1957)</p>
<p>II CICLO</p>	<p>FED. NAC. CAMPESINA INDIGENA (1961) Grupo universitario indígena MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHILE (1964) FEDERACIÓN ARAUCANA "EL TOKI" (1965) Corporación Lautaro de Santiago Sociedad Araucana de Concepción Federación de estudiantes indígenas (1967) FED. AGRÍCOLA Y MAPUCHE L.E.R. (1969) CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES Mapuche (1969)</p>

INSTITUCIONALIDAD ESTADO NACIONAL



SITUACION COLONIAL

Sociedad mapuche



Estado nación



ABC1

IDENTIDAD
ATRAVESADA
POR
CONDICIONES
DE CLASE

APARICION
DE AMBITOS
URBANO Y
RURAL

C2

burocracia

profesionales

empleados

técnicos

C3

obreros

estudiantes

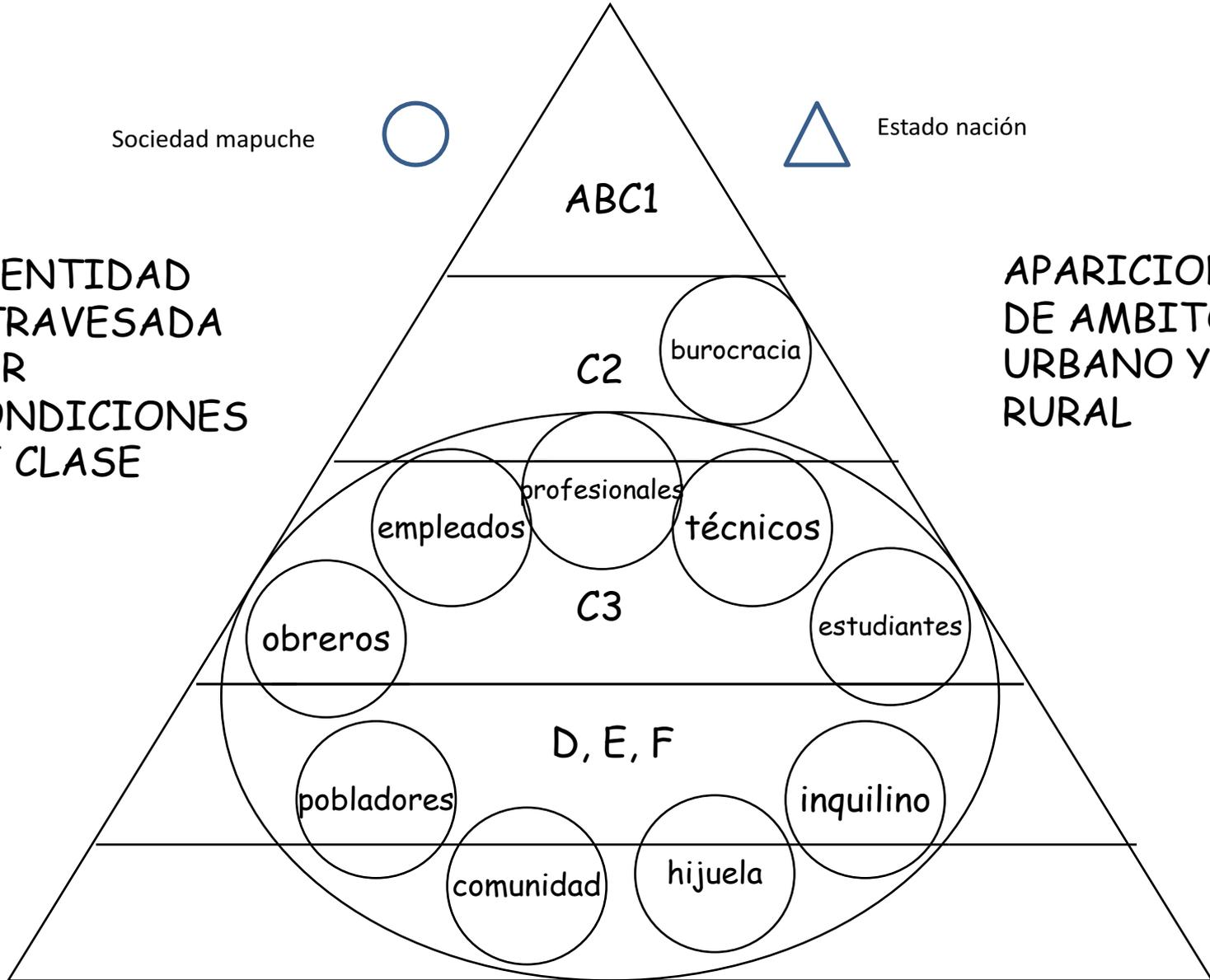
D, E, F

pobladores

inquilino

comunidad

hijuela



Candidato de la Raza

Venancio Coñuepan

LLEVARA AL PARLAMENTO EL VERDADERO ESPIRITU NUEVO Y DE RENOVACION QUE CHILE NECESITA.

POSEE AMPLIAS Y PROFUNDAS EXPERIENCIAS SOBRE LA AGRICULTURA, EL COMERCIO, EL CREDITO Y CUESTIONES sociales.

UN HOMBRE LUCHADOR Y ENERJICO, DE CAPACIDAD Y CARACTER.

NO SERA UN POLITIQUERO MAS EN EL PARLAMENTO, SINO UN DIPUTADO QUE TRABAJARA HONRADA, SERIA y PATRIOTICAMENTE.

ES EL CUERPO Y ESPIRITU DE CHILE

POR ESO, CHILENOS, INDIOS y GRINGOS, VOTARAN POR EL; PORQUE HACERLO ES VOTAR POR CHILE.

CANDIDATURA QUE TIENE REPRESENTACION Y SIGNIFICACION NACIONAL.



ELIJA HOY COMO DIPUTADO
AL MEJOR CANDIDATO:

¡Un llamado

RUEGO A MIS AMIGOS Y SIMPATIZANTES
VOTAR POR EL CANDIDATO A DIPUTADO de

VENANCIO COÑUEPAN

y POR EL CANDIDATO A SENADOR

DON JAIME LARRAIN

GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO

Lider de la Alianza Popular Libertadora

ALIANZA POPULAR LIBERTADORA

MARQUELE PREFERENCIA

LISTA N. 2 DERECHA 2.º LUGAR

SECRETARIAS: BULNES ESQUINA M. RODRIGUEZ y GENERAL MACKENNA 484 — TELEFONO 914

ASE:

+ VENANCIO COÑUEPAN

INDIGENAS OCUPARON UN FONDO EN CAÑETE

Agredieron a fuerzas policiales con palos y garrotes al intentar éstos su desalojo

SANTIAGO, 4 (SOPESUR).— Informó hoy el Ministerio del Interior que en Cañete, provincia de Arauco se registró la ocupación ilegal del fundo "Huape" por parte de indígenas de las reducciones de "Huanique" y "Los Batros". Carabineros procedió al desalojo de los ocupantes quienes agredieron a las fuerzas policiales con palos y garrotes deteniéndose a veinte aborígenes que fueron puestos a disposición del Juzgado del Crimen de Cañete.

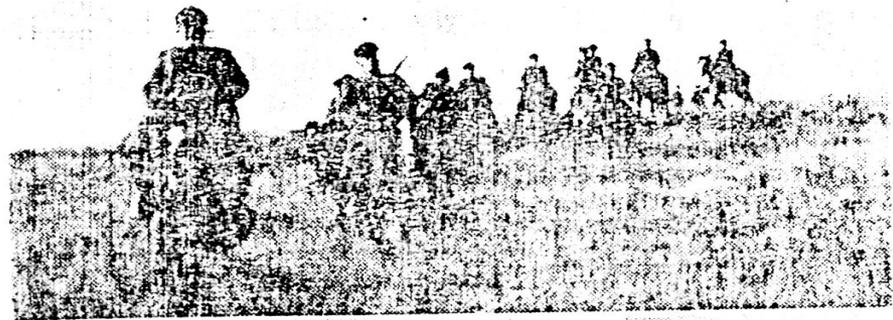
Los indígenas pretenden derechos de dominio sobre algunos potreros del fundo "Huape" de propiedad del doctor Raúl Carrasco Peña y han solicitado al Juzgado de Indios de Victoria que el problema sea retrotraído al año 1912.

En su atentado de apropiación ilegal del predio los aborígenes de "Los Batros" impidieron por la fuerza la realización de las labores agrícolas que se efectuaban en los potreros.

El prefecto jefe de la zona de Concepción y Arauco, coronel de Carabineros Méndez Suzarte, se trasladó a Cañete obediendo instrucciones de la Dirección de Carabineros. También visitaron el sector del fundo Huape el gobernador de Cañete, Pedro Montori, y personeros del Juzgado del Crimen.

Mientras tanto, se han impartido instrucciones para que se intensifique el patrullaje policial en la zona donde ocurrió el sorpresivo movimiento aborígen por cuanto se teme que sucesos de igual naturaleza pueden repetirse en Arauco.

Fuerzas de Carabineros patrullando el fundo "Huape"



CANETE — Durante todo el día domingo, parte del sábado y el lunes último fuerzas de Carabineros estuvieron realizando extensos patrullajes por la zona que corresponde al fundo "Huape", con el objeto de observar el movimiento de los indígenas de la reducción de Puenil, quienes se habían apoderado de poco más de cien hectáreas de terrenos de dicho fundo. Las patrullas no registraron incidentes en su misión de desalojo de los indígenas, según informaciones oficiales.

Esta ocupación de tierras como otra ocurrida anteriormente y de la que se informó en su oportunidad, se está viendo en el Juzgado de Indios de Victoria y en el Juzgado de Cañete. En el grabado reproducimos tres escenas que corresponden a los hechos ocurridos en los últimos días en esta zona y de los cuales el Gobierno ha sido debidamente informado habiendo adoptado en todo instante las providencias necesarias que eviten cualquier incidente de proporciones.

Reforma y Contra reforma Agraria



EL MOVIMIENTO MAPUCHE 1974 - 2007

<p>III CICLO</p>	<p>CENTROS CULTURALES Mapuche (1978) Sociedad Mapuche Newen (1980) Grupo universitario Pelkitun (1981) AD MAPU (1982)</p> <p>Sociedad longo Kilapan (1984) NEWEN MAPU Ad mapu metropolitano Folilche Aflayai</p> <p>KALLFULIKAN (1986) Lautaro ñi Aillarewe Choiñ folilche</p> <p>Cedm Liwen (1989) profesores Mapuche We Nepen</p>
<p>IV CICLO</p>	<p>Comisión 500 años (1989) Grupo Universitario We Kintun Consejo Mapuche meli witrán mapu CEPI (1990)</p> <p>CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (1991) grupo universitario Lef Mongen grupo universitario We Trepan</p> <p>COORDINADORA DE INSTITUCIONES Mapuche (1991) CONADI (1994)</p> <p>COORDINADORA DE ORG. E INSTITUCIONES Mapuche (1997)</p>
<p>V CICLO</p>	<p>ASOCIACIÓN ÑAMKUCHEW DE LUMAKO (1997) IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE DE TIRUA (1998) COORDINADORA ARAUKO-MALLEKO</p> <p>COORDINACION DE IDENT. TERRIT Y ORG. MAPUCHE (2000) Consejo Territorial Wenteché COORDINADORA DE ORGANIZACIONES Mapuche (2006)</p>

La Interculturalidad

- Una situación o estado en el cual un individuo o grupo puede presentar conocimientos, habilidades, actitudes de diferentes sistemas socio culturales potenciando una identidad o filiación étnica en el contexto de naciones pluriculturales
- Un paradigma por medio el cual se pretende atender las diferencias socio-culturales, lingüísticas y políticas en el contexto de sociedades pluriétnicas, potenciando-complementando y no suprimiendo-imponiendo

Aspectos político-jurídicos

- Estado plurinacionales y estado nacionales
- La construcción de una ciudadanía intercultural
- El sujeto de derecho y no solo objeto de la política pública
- El ciudadano colectivo y no sólo el individuo

Declaración de los DD.HH de Pueblos Indígenas de la ONU

- **Artículo 4**

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

- **Artículo 5**

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

- **Artículo 23**

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

- **Artículo 24**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

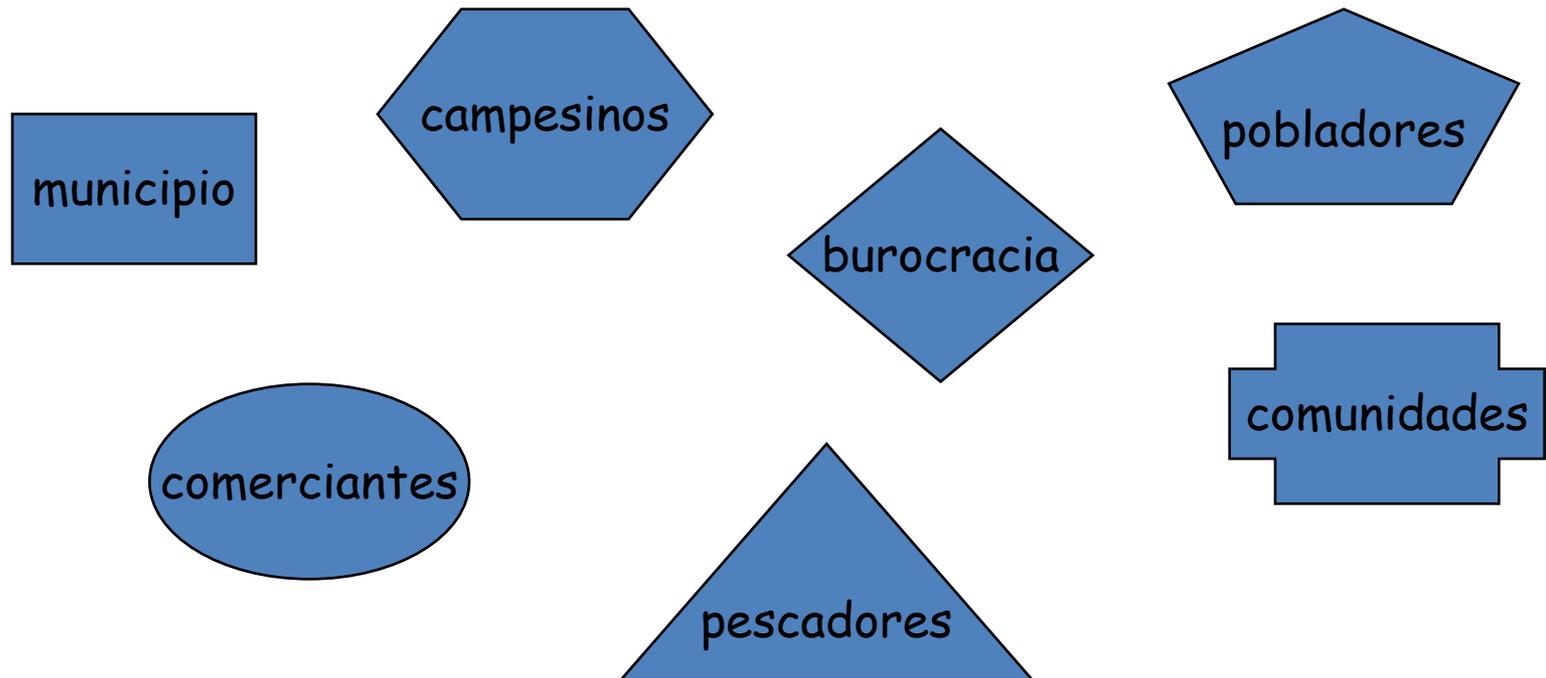
2. Las personas indígenas tienen derecho a disfrutar por igual del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente la plena realización de este derecho.

- **Artículo 25**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

EL PODER LOCAL

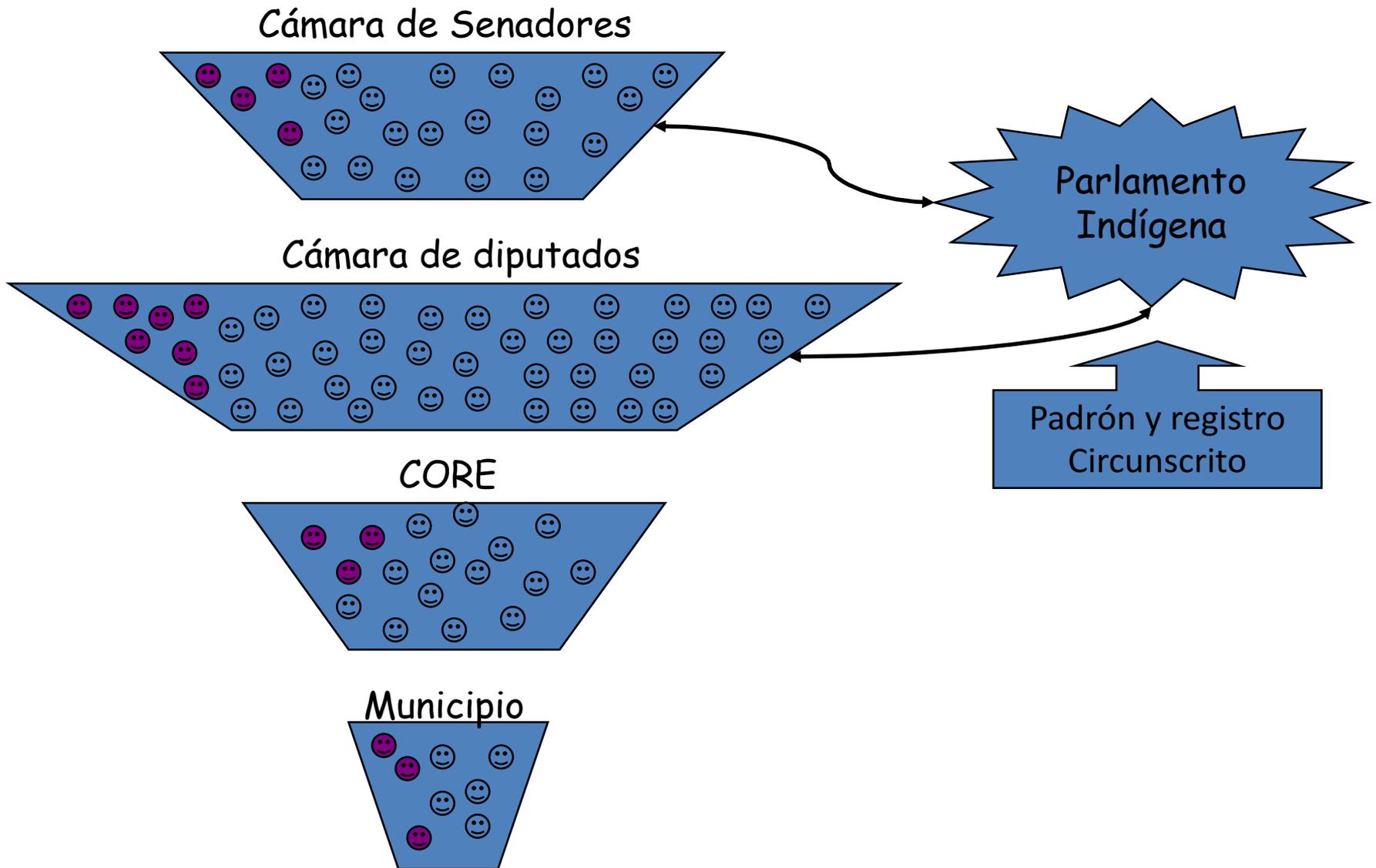
¿gobernar en la diversidad?
¿cogobierno Mapuche?



EDGARDO BOENINGER. "SITUACIÓN DE INDÍGENAS":
SESIÓN 11ª DE LA CÁMARA DE SENADORES, MIÉRCOLES 7 DE JULIO 1999.

- *Quiero aclarar de inmediato que **descarto absolutamente la autonomía o el parlamento propio** que han insinuado algunos dirigentes, porque me parece que afectaría seriamente la unidad del país, generaría áreas de ambigüedad y sería fuente de graves conflictos futuros. Por lo tanto a mi juicio, debemos explorar otras opciones. ¿Cuales?(...) me parece interesante explorar la posibilidad de aplicar en Chile una fórmula similar a la utilizada por Nueva Zelanda -**país occidental, blanco, desarrollado, progresista**, etc.- con los maoríes que no constituyen un porcentaje de población superior al que los Mapuche constituyen en Chile. Se trata de que esa representación política simbólica, por un lado, y de participación real, por otro se pueda expresar en el parlamento nacional. Para ello vale la pena examinar la posibilidad de crear una representación parlamentaria Mapuche o de minoría étnicas en general, sobre la siguiente base: establecer un registro electoral especial paralelo al registro general por el cual pueda optar las personas de ascendencia Mapuche o pertenecientes a la etnia respectiva quienes elegirán un número de parlamentario proporción a la magnitud total en relación al universo general. De manera que si en tales registros se inscriben 400 mil personas de un total de ocho millones, la cifra resultante sería aproximadamente de un 5%, o sea 5 o 6 diputados Mapuche... Naturalmente, quienes opten por esta forma de representación no podrían inscribirse en los registros electorales generales, teniendo la libertad de cambiarse antes de cada elección, sin que ello obligue a presentar candidatos Mapuche, sino que cada comunidad postularía los que estime convenientes.*

LAS CUOTAS Y EL PARLAMENTO INDÍGENA

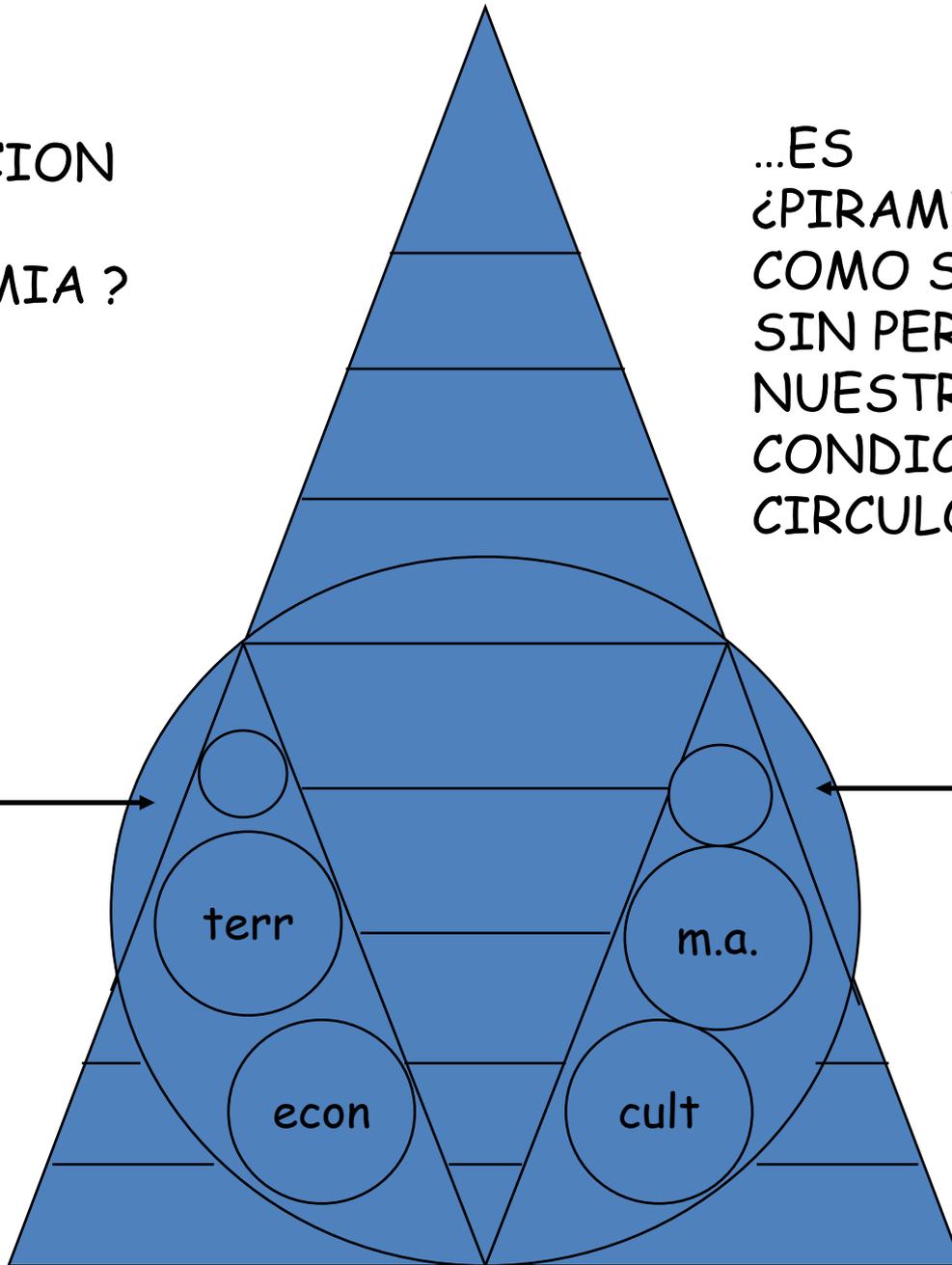


¿SITUACION
DE
AUTONOMIA ?

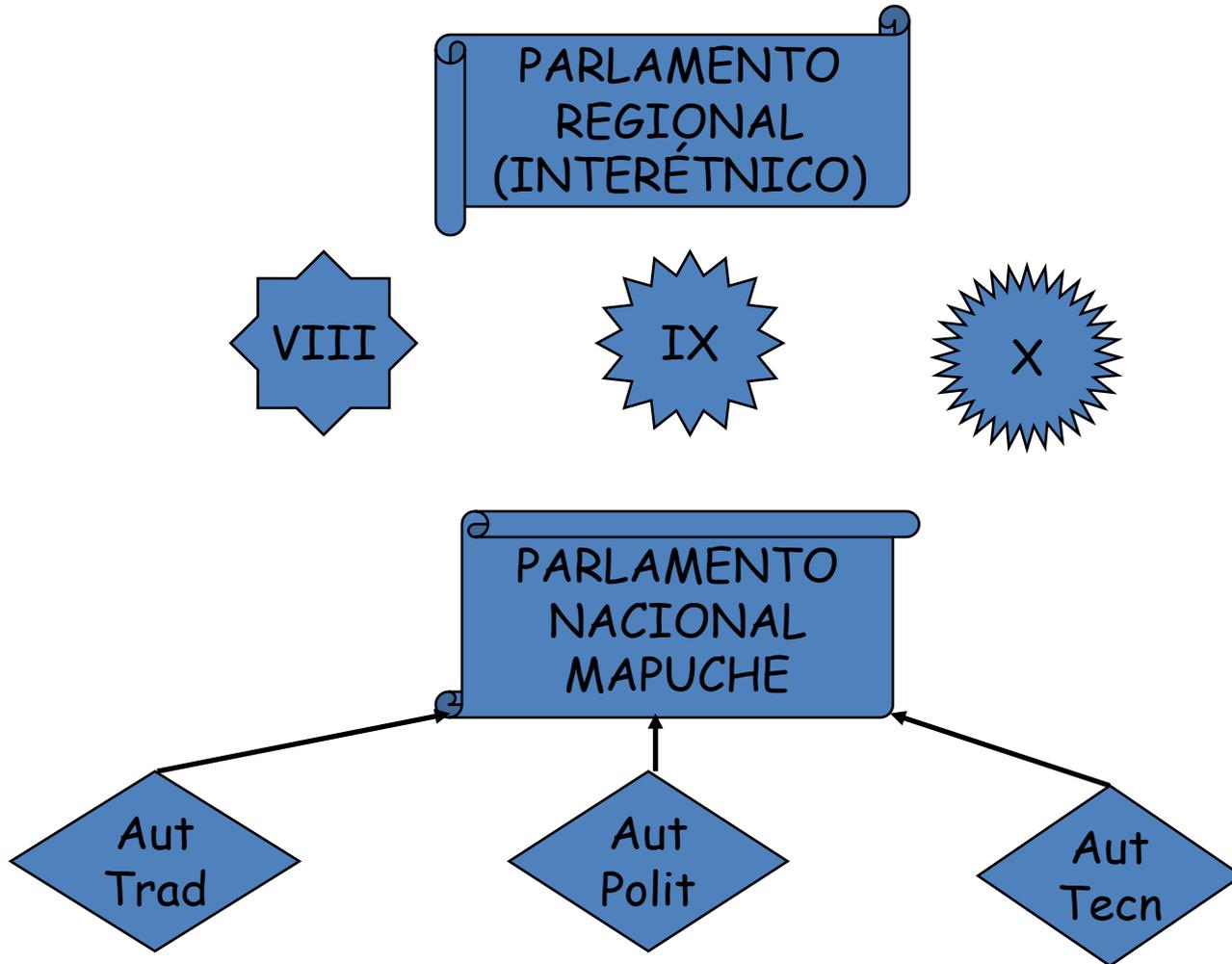
...ES
¿PIRAMIDIZARNOS
COMO SOCIEDAD
SIN PERDER
NUESTRA
CONDICION DE
CIRCULO?

CONEXIÓN
CON EL
FUTURO

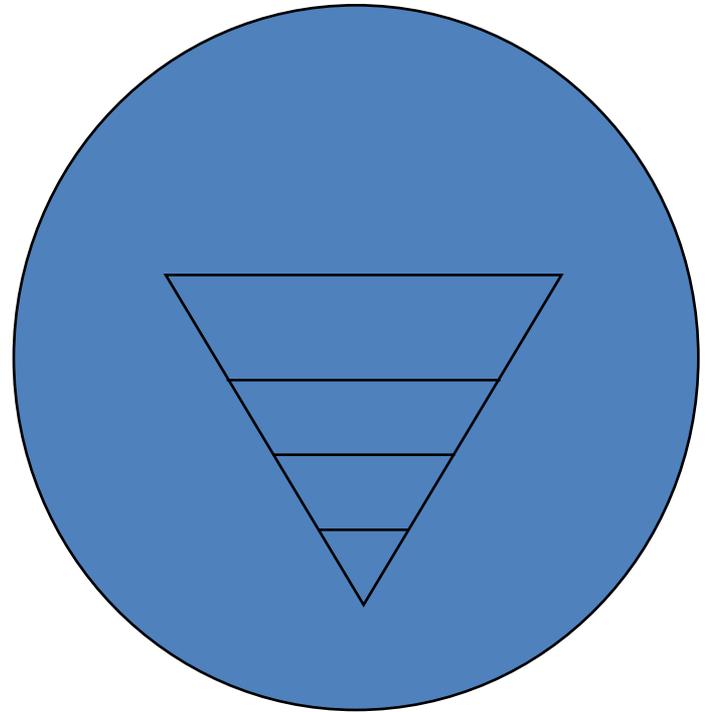
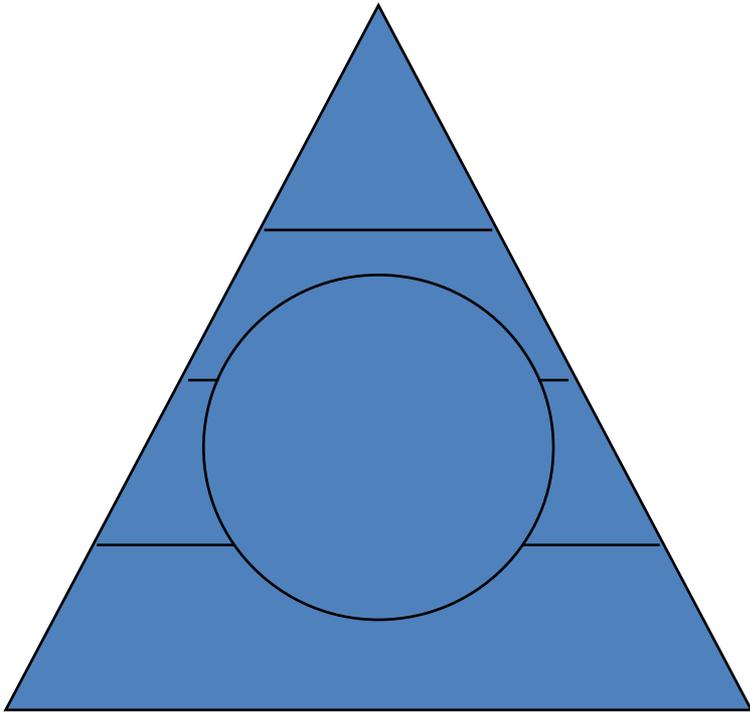
CONEXIÓN
CON EL
PUEL MAPU



AUTONOMIA POLÍTICA - TERRITORIAL



INTERCULTURALIDAD
CON
PLURINACIONALIDAD
PLURIJURIDICIDAD
PLURISOBERANIA



Mensaje final



- * no hay una forma de hacer la política, sino múltiples formas
- premisa básica o una cuestión de sentido: donde estemos somos un solo pueblo, no debemos competirnos sino complementarnos (donde estemos un solo pueblo)
- mensaje claro a nuestros aliados y enemigos del lado chileno "pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre"
- * no hay un centro o polo de poder sino una multipolaridad de centros